



NOTIFICACIÓN DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE ALZADA CONTRA LA RESOLUCION PUBLICADA EL 28 DE JULIO DE 2021 ADJUDICANDO LA BECA DE APOYO (REDES SOCIALES) EN EL AREA DE CULTURA

Con fecha 27 de agosto, ha tenido entrada en el Registro electrónico de esta Universidad recurso de alzada interpuesto por Dña. Marta María Cebrián Blanco, contra la resolución publicada el 28 de julio de 2021 adjudicando la beca de apoyo en tareas de gestión y servicios (redes sociales) en el Área de Cultura convocada por el Vicerrectorado de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza.

De conformidad con lo establecido en el art. 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve **DAR TRASLADO** a las personas interesadas en el citado expediente, por término **de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación**, para que puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas.

A tal efecto, la consulta y acceso al recurso deberán solicitarlo al Servicio de Actividades Culturales a través del registro electrónico.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2021

EL RECTOR

Documento firmado electrónicamente (art. 43 Ley 40/2015)



92fd86e5033dacbfe63013ac4e76f4c1

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/92fd86e5033dacbfe63013ac4e76f4c1>

CSV: 92fd86e5033dacbfe63013ac4e76f4c1	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	06/09/2021 16:41:00	